



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut ()
 La cantidad de \$: 25,800 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE TALLER DENTAL EN DEPENDENCIAS DE LA CLINICA DENTAL DEL PILLAN .
 Fecha de Pago : 22/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1703	12/04/2013	25,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		25,800
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	25,800	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,800	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		25,800
Sumas Iguales		51,600	51,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente	3,399,000			
Total Comprometido	796,526			
Saldo x Comprometer	2,602,474			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (s)
 PUCÓN

26:5552